

## Consultas Realizadas

# Licitación 466507 - LMCN Nº 05 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE ACONDICIONADORES DE AIRE" PLURIANUAL

### Consulta 1 - CONSULTA

Consulta	Fecha de Consulta	19-06-2025
buenos días, con respecto a Copia de los contratos con los técnicos. se podria considerar copia de la planilla de Ips donde figuran los tecnicos? muchas gracias		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2025
Se entiende que si tienen seguro social tienen contratos, por lo que él PBC establece una exigencia menor incluso. Por lo cual remitirse al PBC		

### Consulta 2 - Consulta

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>En relación con el requisito establecido en el PBC, en lo que respecta a la conformación del equipo técnico requerido, específicamente el punto de contar con un ingeniero y dos técnicos en refrigeración, solicitamos atentamente se contemple la posibilidad de incluir una alternativa que permita una mayor amplitud en la participación de empresas del rubro, sin desmedro de la calidad técnica exigida.</p> <p>En ese sentido, solicitamos a la convocante que también sean aceptados como válidos para la evaluación del equipo técnico al menos dos técnicos industriales en electromecánica con más de ocho años de experiencia comprobada, dos técnicos certificados en refrigeración, todos con certificación emitida por el INTN, y que al menos dos de ellos cuenten con carnet categoría B de ANDE.</p> <p>Esta solicitud se fundamenta en que muchos profesionales con amplia trayectoria en el área de mantenimiento y reparación de acondicionadores de aire, especialmente en el contexto nacional, cuentan con formación técnica especializada en electromecánica y refrigeración, así como con certificaciones oficiales y habilitaciones vigentes para operar con sistemas eléctricos y de refrigeración. Además, la experiencia comprobada de estos profesionales, sumada a la trayectoria de la empresa en la prestación de servicios similares, garantiza la idoneidad del personal propuesto para cumplir con los objetivos del presente llamado, asegurando la calidad y seguridad requeridas para la ejecución de los trabajos. Consideramos que esta inclusión no solo ampliará la competitividad del proceso, sino que también fomentará la participación de empresas nacionales con equipos técnicos plenamente capacitados y certificados, en concordancia con los fines de eficiencia y transparencia que rigen las contrataciones públicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2025
Teniendo en cuenta lo propuesto se solicita solo un ingeniero civil o industrial o electromecánico o mecánico y otros 2 técnicos, todos con carnet de las características exigidas en el PBC, por lo cual remitirse al PBC		

### Consulta 3 - Capacidad técnica

Consulta	Fecha de Consulta	20-06-2025
<p>Con relación a los perfiles del personal solicitados en el pliego para la evaluación técnica, y a fin de ampliar las posibilidades de participación sin afectar la calidad del servicio esperado, solicitamos se considere también como válida la siguiente conformación alternativa del equipo:</p> <p>Un ingeniero electromecánico, cinco técnicos en refrigeración, todos los técnicos con carnet habilitante emitido por el INTN. La conformación propuesta permite una cobertura adecuada y eficiente del servicio requerido, garantizando la presencia de personal altamente calificado y habilitado para tareas técnicas específicas.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	26-06-2025
<p>Teniendo en cuenta lo propuesto se solicita solo un ingeniero civil o industrial o electromecánico o mecánico y otros 2 técnicos, todos con carnet de las características exigidas en el PBC, por lo cual remitirse al PBC</p>		

### Consulta 4 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	26-06-2025
<p>Solicitamos a la Convocante reconsiderar la inclusión del título de INGENIERO ELÉCTRICO como perfil válido equivalente para el cargo profesional requerido, en atención a que: Este profesional cuenta con formación especializada en sistemas de potencia, normativas de seguridad eléctrica (ANDE), y diseño de circuitos eléctricos, aspectos esenciales para la supervisión de instalaciones de acondicionadores de aire, sin excluir los demás requerimientos de la Convocante.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	30-06-2025
<p>Hemos realizado una verificación exhaustiva y confirmamos que el tipo del servicio a realizar es sobre equipos de refrigeración es por esto que el profesional que se requiere deberá ser un ingeniero y dos técnicos en refrigeración, uno por lo menos con cinco años de experiencia, todos deben contar con Carnet de habilitación en el manejo de sustancias refrigerantes utilizadas en los sistemas de refrigeración y aire acondicionado establecidos en la norma INTN Norma Paraguaya NP 49.001.11 para técnicos en refrigeración, expedida por el Organismo Nacional de Certificación (ONC) y/o por la Cámara Paraguaya del Aire Acondicionado, presentar copia autenticada del carnet. Se deberá presentar contrato con los técnicos certificados exclusivo para el llamado de referencia. Las características solicitadas son estándares para este tipo de servicio y son compatibles con las tareas a realizar que cumplen con los requisitos de calidad y eficacia necesarios. Nuestro objetivo como convocante es fomentar la libre concurrencia y asegurar la mayor participación posible de oferentes, garantizando al mismo tiempo el servicio con la mejor calidad de mano de obra y seguridad que nuestros usuarios merecen. Mantener la capacidad técnica y especificaciones tal como están, permite que una variedad de potenciales oferentes puedan presentar su oferta. Por lo tanto, mantendremos las condiciones indicadas en el PBC sin modificaciones, ya que consideramos que no restringen injustificadamente la competencia y permiten la participación de múltiples proveedores que cumplen con los estándares exigidos.</p>		